



**RESOLUCIÓN EXENTA N° 251**

**AUTORIZA PRORROGA DE PLAZO DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDO EN EL PROCESO DE LICITACIÓN ID 1573-17-LP15.**

Antofagasta,

06 JUL 2015

**VISTO:** La ley 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles del año 1970 y sus modificaciones; el Reglamento de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, establecido por D.S. N°1574, de 1971, del Ministerio de Educación; en el Decreto 156, de fecha 20 de marzo de 2014, que designa en forma Transitoria y Provisional a doña Desirée López de Maturana Luna, como Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; en la Resolución N°0026, de 4 de febrero de 2000, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que Delega facultades que indica en Directoras Regionales; en la Resolución N° 029 de 23 de enero del año 2015, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles que nombra Directora de la Junta Nacional de Jardines Infantiles Región de Antofagasta, a doña Mabel Encalada Contreras; en la Resolución Exenta número 203 de fecha 04 de Junio de año 2015, que autorizó el llamado a licitación pública y aprobó anexo complementario de bases de licitación tipo que regularon el proceso de licitación pública del Proyecto "Diseño y Ejecución Sala Cuna Y jardín infantil Los Chungungos", en Resolución Exenta número 219 de fecha 11 de Junio de 2015 que nombró I.T.O. a la Profesional Ingeniero Constructor, Meta JUNJI, Antofagasta a doña Pía Escudero Ahumada, Resolución Exenta número 216 de fecha 10 de Junio de 2015 que dejó sin efecto el itemizado de la licitación pública de "Diseño de Especialidades y Ejecución de Obra, para la Construcción de Sala Cuna y Jardín Infantil Los Chungungos", Antofagasta ID 1573-17-LP15 proyecto código BIP N° 30339729-0., en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1-19.653 de 2000, que fijó el texto refundido, coordinado y sistemizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado del año 1986; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; en la Ley N° 20.798, de Presupuestos del Sector Público para el año 2015;; que identifica iniciativas de inversión en el presupuesto del sector público, Código BIP 30339729-0 ; en la Resolución N°157, de 3 de septiembre de 2014, que aprueba Bases Administrativas Tipo, Anexo Complementario, Bases Técnicas, Anexos para la Licitación y Contrato Tipo de diseño de especialidades y Ejecución de Obras y Contrato tipo para la Construcción de Jardines Infantiles; en la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y, la demás normativa aplicable.

**CONSIDERANDO:**

**1°** Que, mediante **Resolución N° 157, de 3 de septiembre de 2014**, se dispuso la aprobación de Bases Administrativas Tipo, Anexo Complementario, Bases Técnicas, Anexos para la Licitación y Contrato Tipo de diseño de especialidades y Ejecución de Obras y Contrato tipo para la Construcción de Jardines Infantiles, tomadas razón por la Contraloría General de la República, con fecha 22 de septiembre de 2014.

**2°** Que conforme a **Resolución Exenta número 203 de fecha 04 de Junio de año 2015** se autorizó el llamado a licitación pública y aprobó anexo complementario de bases de licitación tipo que regularon el proceso de licitación pública del Proyecto "**Diseño y Ejecución Sala cuna y Jardín Infantil Los Chungungos, Antofagasta, ID N° 1573-17-LP15**" a través de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)."

**3°** Que conforme a **Resolución Exenta número 216 de fecha 10 de Junio de 2015** se deja sin efecto el itemizado para el proyecto "**Diseño y Ejecución Sala Cuna y Jardín Infantil Los Chungungos, Antofagasta, ID N° 1573-17-LP15**, para la Construcción de Jardines Infantiles, proyecto código BIP N°30339729-0.

**4°** Que conforme a **Resolución Exenta número 219 de fecha 11 de Junio de 2015** se nombró I.T.O. a doña Pia Escudero Ahumada, Profesional Ingeniero Constructor Meta JUNJI Antofagasta, para el proyecto "**Diseño y Ejecución Sala Cuna y Jardín Infantil Los Chungungos, Antofagasta, ID N° 1573-17-LP15**, para la Construcción de Jardines Infantiles, proyecto código BIP N°30339729-0.

**5°** Que conforme los tiempos de Contraloría Regional de la República de Antofagasta, en el trámite de toma de razón, se hace necesario modificar los tiempos de adjudicación, esto es, desde la fecha de apertura de la oferta, en los términos señalados, en el resuelve de la presente resolución.

**6°** Que, la modificación señalada no implica modificar las bases tipo y su anexo complementario aprobado por **Resolución N°157, de 3 de septiembre de 2014**, por lo que el acto administrativo que aprueba dicha modificación no requiere ser tomado de razón.

**RESUELVO:**

**1°** **AUTORÍCESE**, la prórroga en la fecha estimada de adjudicación, establecido en la **Resolución Exenta N°203 de fecha de 04 de Junio del año 2015**, estableciéndose como nueva fecha estimada de adjudicación "**Hasta el 60 (sexagésimo) día siguiente a la fecha de apertura de las ofertas**".

2° **PUBLÍQUESE** la presente Resolución Exenta en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) para el **ID N° 1573-17-LP-15**

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE**



**MABEL ENCALADA CONTRERAS.  
DIRECTORA REGIONAL DE ANTOFAGASTA  
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES**

**MEC/LWP/RMA/SBS/IBR/LDYK**  
Distribución:   
Dirección regional   
Asesora Jurídica:   
Unidad de adquisiciones   
Unidad de infraestructura   
Programa meta nacional   
Programa meta regional   
Oficina de partes y archivo 